

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

11842 *RZR INMOBILIARIA, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GARAJE ARALAR, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión.

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de Abril, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas el 10 de Noviembre de 2014, aprobaron la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por RZR Inmobiliaria, S.L.U. (absorbente) de Garaje Aralar, S.A. (absorbida), estando ambas sociedades íntegramente participadas por el mismo socio, con disolución sin liquidación de la absorbida y traspaso en bloque a la sociedad absorbente, a título de sucesión universal, de todo el patrimonio de la sociedad absorbida.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de las sociedades que se fusionan en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de Abril, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

En Pamplona y Bilbao a, 10 de noviembre de 2014.- El Administrador Único de RZR Inmobiliaria, S.L.U. y de Garaje Aralar, S.A., Luis Fernando Reyzubal Higuero.

ID: A140057016-1